



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL A CONTRATA, PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DE ANALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N°2025-00-0145

SANTIAGO, 03 de marzo de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°19/23, en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública. En la Resolución N°287/93 y sus modificaciones. En la Resolución N° 19/94, ambas de esta Universidad, en la Resolución N°6/2019 y N°7/2019 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, atendido que la Ley N°18.834 no contiene reglas expresadas sobre el desarrollo de concursos para proveer empleos a contrata, pudiendo la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público, para proveer un cargo profesional para cumplir las funciones de analista de gestión de proyectos de investigación, adscrito a la Dirección de Investigación, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

CARGO PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES DE
ANALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
JORNADA 44 HORAS A CONTRATA, GRADO 11 ESCALAFÓN PROFESIONAL

Antecedentes Generales:

En el contexto del crecimiento orgánico de la institución, con la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que incorpora dentro de sus unidades a la Dirección de Investigación, y con el fin de dar un mayor impulso a las postulaciones a Concursos Externos de Investigación, Creación e Innovación al interior de la universidad, se hace fundamental incorporar dentro del equipo de la DIUMCE un/a profesional para cumplir funciones de analista de gestión de proyectos de investigación.

1. Perfil del cargo

Profesional de apoyo a la postulación, seguimiento y evaluación de los procesos propios de la concursabilidad y desarrollo de proyectos competitivos de investigación, creación e innovación, con financiamiento externo, en el contexto nacional y/o internacional. Se espera un acompañamiento cercano para los proyectos adjudicados, realizando seguimiento de avances y evaluaciones de resultados.

Debe ofrecer, además, apoyo para el correcto desempeño de logros comprometidos en los proyectos, facilitando orientaciones y trabajo colaborativo con investigadoras e investigadores para el mejor desarrollo de productos. Asimismo, contar con experiencia en la elaboración y desarrollo de propuestas de investigación, así como en la gestión de recursos financieros.

2. Funciones

Dentro de las principales funciones del cargo se encuentran:

- Diseñar, implementar y evaluar un modelo eficiente de gestión de proyectos institucionales de investigación.
- Asesorar a investigadores/as en la formulación de proyectos, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación.
- Coordinar y evaluar actividades de capacitación en formulación de proyectos para investigadores/as.
- Acompañar en el proceso de postulación a fondos concursables externos.
- Monitorear el avance de los proyectos académicos e institucionales, adjudicados y en curso, asegurando el cumplimiento de plazos y objetivos.
- Elaborar y gestionar presupuestos de investigación, así como informes periódicos de seguimiento y evaluación.
- Articular la gestión de proyectos con oportunidades externas de postulación a fondos concursables.
- Diseñar base de datos de académicas y académicos UMCE con proyección para participar en proyectos competitivos externos.

- Analizar la relación del Fondo de Incentivo de las Publicaciones, y los Talleres de Fortalecimiento de Competencias Investigativas, con el incremento de publicaciones, postulaciones y proyectos adjudicados. Proponer ajustes y mejoras.
- Coordinar las actividades académicas y administrativas del Centro de Investigación UMCE, en relación con el modelo de gestión institucional, apoyos y acompañamientos.
- Promover alianzas estratégicas dentro del ecosistema de investigación de la UMCE (por ejemplo, Centro de Investigación, RED LICl, Instituto de Entomología, VcM, entre otros).

3.Responsabilidades

- Desarrollar y mantener actualizados los procesos y procedimientos para la gestión de proyectos de investigación en la UMCE.
- Asegurar que todos los proyectos cumplan con las normativas y políticas institucionales.
- Promover la colaboración interdepartamental en la gestión de proyectos de investigación.
- Fomentar la divulgación de resultados y aprendizajes de los proyectos de investigación.
- Evaluar el resultado de las postulaciones y el impacto de los proyectos y proponer mejoras continuas en la gestión de los mismos.
- Evaluar el medio externo y agencias de financiamiento, para orientar las postulaciones de proyectos.
- Organizar, planificar y articular las actividades académicas y administrativas del Centro de Investigación UMCE, en relación con el modelo de gestión institucional, apoyos y acompañamientos.
- Diseñar alianzas estratégicas dentro del ecosistema de investigación de la UMCE (por ejemplo, Centro de Investigación, RED LICl, Instituto de Entomología, VcM, entre otros).

Metas:

- Implementar el modelo de gestión de proyectos en un plazo de 6 meses desde la incorporación.
- Aumentar en un 20% la tasa de éxito en la obtención de fondos para proyectos de investigación en un periodo de 1 año.
- Generar al menos 5 capacitaciones anuales sobre gestión de proyectos dirigidas a académicos y equipos de investigación.
- Realizar un informe de evaluación anual de proyectos, con propuestas de mejora y ajustes.
- Incorporar al Centro de Investigación UMCE al modelo de gestión institucional, de apoyos y acompañamientos.
- Crear un sistema o modelo de articulación de alianza estratégica, virtuosa y sinérgica para el ecosistema de investigación de la UMCE.

Proyecciones:

- Facilitar la creación de un ecosistema de investigación sólido y colaborativo dentro de la UMCE.
- Establecer a la UMCE como líder en la gestión de proyectos de investigación en el ámbito educativo.
- Contribuir a la formación continua de investigadores a través de la implementación de buenas prácticas, acompañamiento, capacitación y talleres, y la incorporación al Centro de Investigación UMCE.
- Desarrollar redes de colaboración con otras instituciones para la gestión y desarrollo de proyectos en conjunto, ampliando las oportunidades de financiamiento y apoyo.
- Posicionar al Centro de Investigación UMCE como una unidad de producción de conocimientos destacada y con proyecciones de crecimiento en el corto plazo.

4.Requisitos**Formación requerida:**

- Título profesional área relacionadas con la gestión, administración, ciencias sociales, investigación. (Según lo establecido en la Resolución Exenta N°287, para el grado¹¹ se debe considerar: Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del estado o reconocido por este y desempeño profesional no inferior a 5 años. O título profesional de al menos 8 semestres de duración con 6 años de experiencia profesional)
- Grado Académico de magíster o estudios de postgrado relacionados con gestión de proyectos o investigación (deseable)

Experiencia requerida:

- Mínimo 2 años de experiencia en gestión de proyectos, preferiblemente en el ámbito académico o en instituciones de educación superior.
- Experiencia en la elaboración y desarrollo de propuestas de investigación, así como en la gestión de recursos financieros.

Competencias Técnicas:

- Conocimientos de metodologías de gestión de proyectos (PMI, Agile, etc.).
- Manejo de herramientas de gestión de proyectos (ej., Microsoft Project, Asana, Trello).
- Fortalezas en análisis de datos cuantitativos y cualitativos para la elaboración de informes.

Habilidades Personales:

- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.
- Proactividad y capacidad para resolver problemas.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar:

- Currículum vitae actualizado en formato libre.
- Copia de Certificados que acrediten los títulos, grados y certificados declarados en el CV.
- Carta de recomendación y/o certificado que acredite la experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes.
- Acreditar experiencia profesional con certificación fidedigna.
- Declaración jurada simple (se adjunta en la postulación)

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad, "trabaja con nosotros" y en portal de empleos <https://www.empleospublicos.cl/> a partir del 05 de marzo de 2025.

Los/as interesados/as deberán postular a través del portal <https://www.empleospublicos.cl>

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes 09:00 a 17:00 horas). En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de antecedentes, revisar documento de las condiciones de uso para usuarios postulantes en <https://www.empleospublicos.cl>

La postulación se debe realizar en línea, antes de postular es necesario contar con todos los antecedentes en archivos y actualizados, para subir la documentación. Una vez enviada la postulación no se podrán adjuntar otros documentos.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día 05 de marzo hasta las 23:59 del 16 de marzo de 2025. Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, serán enviados a la Comisión del Concurso, para su revisión y evaluación.

6. Proceso de selección

Etapas admisión: se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2

Etapas selección: se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1, con una pauta de evaluación incorporada en estas bases.

Etapas entrevista: los/as postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con el comité de selección: en ella se plantean situaciones problemáticas y/o prueba técnica para que el/la postulante plantee soluciones.
- Evaluación Psicológica: los/as postulantes seleccionados/as serán sometidos/as a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapas de cierre del proceso: Entrega de resultados a los/as postulantes.

Porcentajes:

Antecedentes: 40%

Entrevista profesional: 40%

Entrevista psicológica: 20%

7. Tablas de evaluación:

Pauta de evaluación para Analista de Gestión de Proyectos de Investigación.

Tabla 1: Análisis de antecedentes

Ámbitos	Ponderación
Experiencia para el Cargo	
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en gestión de proyectos, preferiblemente en el ámbito académico o en instituciones de educación superior. Mínimo 2 años.• Conocimientos de metodologías y herramientas de gestión de proyectos.• Experiencia en diseños, implementación y evaluación de sistemas o modelos de gestión de proyectos institucionales de investigación.• Experiencia en acompañamiento y asesoría investigadores/as en la formulación de proyectos, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación.• Experiencia en coordinación y evaluación de actividades de capacitación en formulación de proyectos para investigadores/as.• Experiencia en postulación y gestión de proyectos académicos e institucionales.• Experiencia en elaboración y gestión de presupuestos de investigación.• Conocimiento del sistema de gestión y financiamiento de la ciencia en Chile.• Experticia en diseño de bases de datos académicas.• Experiencia en análisis de datos cuantitativos y cualitativos para la redacción de informes.• Experiencia en administración y/o coordinación de unidades académicas y administrativas de institutos, centros, redes, etc.• Experiencia en el manejo de grupos humanos y desarrollo de alianzas estratégicas.	(60%)
Habilidades para el cargo: <ul style="list-style-type: none">• Habilidades en organización de sistemas y procedimientos de evaluación, proyección, seguimiento asociadas a la gestión en investigación con metodologías y herramientas de gestión de proyectos.	(40%)

<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del sistema de financiamiento de la investigación a nivel nacional. • Habilidad de organización y planificación de tiempos de gestión de la investigación. • Manejo de la gestión administrativa de convenios de investigación nacionales e internacionales. • Manejo de habilidades profesionales, tales como: manejo y gestión de grupos de trabajo; proactividad; trabajo en equipo; apertura al dialogo y flexibilidad; disposición a seguir canales de comunicación formales y conductos regulares establecidos por la institución de acuerdo al área investigación. 	
---	--

Tabla 2 (entrevista profesional)

Criterios	Ponderación
- Interés genuino por desempeñarse en el cargo	25%
- Disposición y actitud propositiva respecto a las funciones que deberá ejercer	25%
- Dominio del área, conocimientos y experiencia requeridas para el cargo	50%

Tabla 3 (Final)

Antecedentes:	40%
Entrevista profesional:	40%
Entrevista psicológica:	20%

Ámbitos				Ponderación
	Experiencia Incipiente 4 puntos	Recomendad o 8 puntos	Altamente competente 12 puntos	(60%)
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en gestión de proyectos, preferiblemente en el ámbito académico o en instituciones de educación superior. Mínimo 2 años. 	2 años	3 a 4 años	5 años o más	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de metodologías y herramientas de gestión de proyectos. 	Básico	Avanzado	Experto	

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en diseños, implementación y evaluación de sistemas o modelos de gestión de proyectos institucionales de investigación. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en acompañamiento y asesoría investigadores/as en la formulación de proyectos, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en coordinación y evaluación de actividades de capacitación en formulación de proyectos para investigadores/as. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en postulación y gestión de proyectos académicos e institucionales. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en elaboración y gestión de presupuestos de investigación. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del sistema de gestión y financiamiento de la ciencia en Chile. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experticia en diseño de bases de datos académicas. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en análisis de datos cuantitativos y cualitativos para la redacción de informes. 	Básico	Avanzado	Experto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en administración y/o coordinación de unidades académicas y administrativas de institutos, centros, redes, etc. 	Básico	Avanzado	Experto	

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el manejo de grupos humanos y desarrollo de alianzas estratégicas. 	Básico	Avanzado	Experto	
Habilidades para el cargo:	Desarrollo incipiente 2 puntos	Recomendado o 4 puntos	Altamente competente 7 puntos	(40%)
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades en organización de sistemas y procedimientos de evaluación, proyección, seguimiento asociadas a la gestión en investigación con metodologías y herramientas de gestión de proyectos. 	Habilidad incipiente	Habilidad Intermedia	Habilidad avanzada	
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del sistema de financiamiento de la investigación a nivel nacional. 	Habilidad incipiente	Habilidad Intermedia	Habilidad avanzada	
<ul style="list-style-type: none"> Habilidad de organización y planificación de tiempos de gestión de la investigación. 	Habilidad incipiente	Habilidad Intermedia	Habilidad avanzada	
<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la gestión administrativa de convenios de investigación nacionales e internacionales. 	Habilidad incipiente	Habilidad Intermedia	Habilidad avanzada	
<ul style="list-style-type: none"> Manejo de habilidades profesionales, tales como: manejo y gestión de grupos de trabajo; proactividad; trabajo en equipo; apertura al dialogo y flexibilidad; disposición a seguir canales de comunicación formales y conductos regulares establecidos por la institución de acuerdo al área investigación. 	Habilidad incipiente	Habilidad Intermedia	Habilidad avanzada	

7.Procedimiento de post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas Bases.

El comité de selección, estará integrado por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, el Director de Investigación, la Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas o quien designe y un/a representante de los gremios.

La Vicerrectora de Investigación y Postgrado, en su calidad de Presidenta del comité, enviará a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL